



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

SÍNTESIS INFORMATIVA OPINIÓN

SÁBADO 02 DE DICIEMBRE DE 2023

**GÉNEROS DE OPINIÓN DE
JEFE DE GOBIERNO**



EL CABALLITO

ESPECIAL



Raymundo Martínez y Diego Eric Moreno Valle

Dos presidentes municipales prófugos

En días recientes los reflectores han estado en el caso del edil de Toluca, el priista **Raymundo Martínez**, luego de que fuera denunciado por su exesposa y ahora buscado por el delito de secuestro exprés por la fiscalía mexiquense. Sin embargo, nos recuerdan que no es el único presidente municipal prófugo, pues en la misma situación se encuentra el también edil priista de Santiago Tianguistenco, **Diego Eric Moreno Valle**, quien fue acusado por violación sexual por una servidora pública de su administración y ahora cuenta con una orden de aprehensión en su contra, incluso, nos hacen notar, afuera del ayuntamiento de Santiago Tianguistenco se ha dejado ver un vehículo tipo Rhino, como parte de las indagatorias. Ayer asumió el liderazgo del municipio de forma temporal el primer regidor **Marco Antonio Abasolo Pérez** (PRI), pues Diego Eric solicitó licencia al cargo el pasado 28 de noviembre.

Urge Batres a que se derogue el artículo 159

En este espacio le platicamos de la urgencia por que el Congreso de la Ciudad de México derogue el artículo 159 del Código Penal, que criminaliza a personas portadoras de VIH, y fue el propio jefe de Gobierno **Martí Batres** quien les hizo el llamado a los diputados para que le entren al tema, pues forma parte de los compromisos hechos por el mandatario. Batres aprovechó la conmemoración del Día Mundial de Lucha contra el Sida para pedir al Congreso local sumen esfuerzos para descriminalizar conductas que no son delictivas, al llamado, por cierto, quien también se sumó fue la fiscal capitalina **Ernestina Godoy**. ¿Será que los diputados atenderán a este "jalón de orejas" y se pondrán a trabajar?

Una nueva disputa entre Morena y PAN en el Congreso

Tal parece que conforme avanzan los tiempos legislativos y electorales, los frentes entre morenistas y panistas en el Congreso capitalino se van haciendo más y más. Ahora, la división se avecina ante la próxima discusión del Plan General de Desarrollo 2020-2040 y el Programa General de Ordenamiento Territorial 2020-2035 de la Ciudad, sobre el cual el PAN ve un albazo por parte de la mayoría y los legisladores perredistas que ahora se dicen independientes, por lo que ya preparan la artillería para no dejar pasar ambos documentos, aunque en este caso, se ve difícil que los albiazules logren por sí solos frenar su aprobación. Ya se verá la próxima semana cuando se inicie, dicen, ahora sí, su discusión.



SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS

FIL desde CDMX: leer entre líneas

18/10/2023

¿Puede la ciudadanía vivir sin miedo a la inseguridad? ¿Está dispuesta a aceptar las medidas más drásticas impuestas por los gobiernos? ¿Es posible contar con políticas públicas capaces de recuperar espacios controlados por la delincuencia sin recurrir a estrategias punitivas?

Hace una década, en La Sociedad del Miedo, el sociólogo alemán Heinz Bude conceptualizó al temor como síntoma de incertidumbre social cuando la clase mayoritaria ve su futuro en peligro y el individuo se siente desprotegido.

Millones de personas viven preocupación y temor frente a la inseguridad, convertida en el primer problema identificado en todas las encuestas.

Esta semana, en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara se analizaron experiencias exitosas para fortalecer la seguridad y la confianza ciudadana, como las Utopías y la recuperación del espacio público desarrolladas en Iztapalapa por la precandidata Clara Brugada, quien durante cinco años lideró un equipo en la alcaldía, apoyado por la entonces Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, capaz de reducir en 54 por ciento los delitos de alto impacto, según precisó este viernes Martí Batres a cargo del ejecutivo capitalino.

Durante el "Encuentro Internacional de Gobierno y Sociedad Civil", donde estuvieron el alcalde de Guadalajara, Pablo Lemus; el alcalde de Monterrey, Luis Donaldo Colosio; la exalcaldesa de Barcelona, Ada Colau, y el exalcalde de Medellín, Sergio Fajardo, se renovó el intento de difundir —para aprovecharlas— aquellas expe-

riencias de gobierno y probablemente plataformas duraderas de políticas públicas percibidas como eficientes.

En el municipio gobernado por Lemus, aspirante a gobernar Jalisco por Movimiento Ciudadano, Brugada se llevó las palmas: al menos en cuatro ocasiones fue interrumpida por aplausos durante su exposición; su compañero tapatío se llevó cero de esos efusivos reconocimientos de la audiencia. Ilustrativa escena para quienes todavía dicen que la creadora de las Utopías no es "tan conocida".

El francés Loïc Wacquant, profesor de Sociología e investigador asociado en el Earl Warren Legal Institute, en Berkeley, considera a las políticas neoliberales aceleradoras de procesos de violencia, peligro, inestabilidad, incertidumbre y miedo en las distintas colectividades.

Situaciones llevadas al extremo de la desesperación han favorecido el surgimiento de populismos de derecha, como el de Nayib Bukele —autodescrito como "el dictador más genial del mundo"— en El Salvador. Sus medidas draconianas en el combate a la criminalidad han sido calificadas como "modelo a seguir" por un alcalde de un distrito de Lima, Perú, donde incluso propusieron ponerle su nombre a un parque.

"No nos podemos permitir que el ídolo de América Latina sea el señor Bukele, tenemos que mostrar que se puede hacer la política de otra manera", resaltó Fajardo durante el panel. Para los buenos lectores, en esas dos horas hubo varias lecciones y aprendizajes; cada quien tomará los suyos. ●

@guerrerochipres

PRECAMPAÑAS CDMX



Dan a Taboada licencia definitiva

BERNARDO URIBE

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México avaló la licencia definitiva del precandidato de la coalición Va X la CDMX, Santiago Taboada, luego de que el trámite quedó congelado en el Congreso local.

Anoche, en sesión extraordinaria, el órgano falló a favor del panista, luego de que este interpuso un juicio con el objetivo de que se protegieran sus derechos políticos electorales ante el riesgo de incumplir con el plazo para la separación del cargo que establece la ley, el cual se cumpliría el martes.

La licencia definitiva de Taboada a la Alcaldía Benito Juárez no fue procesada por el Congreso local el jueves luego de que Morena tumbó la sesión ordinaria al no presentarse legisladores de esa fracción ni sus aliados para aprobar el orden del día.

Durante la sesión del Tribunal, Armando Ambriz, Magistrado presidente interino, explicó que, de acuerdo con antecedentes del órgano, basta que un funcionario manifieste la voluntad de dejar de desempeñarse en su cargo para que la separación tenga lugar.



El tribunal electoral de la CDMX falló a favor de Santiago Taboada.

“Este Tribunal Electoral retoma el criterio en el sentido de que es posible afirmar que basta con la manifestación de voluntad en el sentido de dejar de desempeñarse como un servidor público y no realizar materialmente sus funciones inherentes para considerar que se actualiza la separación del cargo”, explicó.

Minutos después, Taboada celebró la decisión del Tribunal y acusó a Morena de intentar impedir su participación en la contienda.

“¡A @MorenaCiudadMex se le agüó la fiesta! Quisieron sacarme de la contienda a la mala, pero hoy el @TECDMX confirma que puedo contender”, publicó en X.



Falla órgano electoral a favor de Taboada

Escalan a Tribunal ^{icd} licencia de panista

Quedará aspirante separado de la BJ a partir de hoy tras la resolución

BERNARDO URIBE

La separación definitiva del precandidato de la coalición Va X la CDMX, Santiago Taboada, a la Alcaldía Benito Juárez escaló hasta el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, luego de que el trámite quedó congelado en el Congreso.

La licencia fue presentada el miércoles y se tenía previsto que el jueves se avalara en el Pleno; sin embargo, la sesión no se llevó a cabo luego de que el Grupo Parlamentario de Morena se ausentó de la Sesión de Conferencia en la que debía aprobarse el orden del día.

El Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que los aspirantes a la Jefatura de Gobierno deberán separarse de sus cargos 180 días antes de la elección, fecha que se cumple el martes... precisamente, el día en el que el Congreso sesionaría, al menos en teoría.

Ante el riesgo de que su candidatura no cumpliera con los tiempos legales establecidos, Taboada interpuso un juicio para la protección de derechos político-electorales frente al Tribunal, según dio a conocer en conferencia.

Horas más tarde, su licencia definitiva fue aprobada por el organismo, el cual resolvió también que el Congreso había caído en omisión.

En la sesión extraordinaria convocada anoche, Armando Ambríz, magistrado presidente interino, explicó que la manifestación de voluntad de dejar el cargo era suficiente para establecer la separación.

“Este Tribunal Electoral retoma el criterio en el sentido de que es posible afirmar que basta con la manifestación de voluntad en el sentido de dejar de desempeñarse como un servidor público y no realizar materialmente sus funciones inherentes para considerar que se actualiza la separación del cargo”, detalló.

Con ello, el aspirante queda separado de la Alcaldía a partir de hoy.

La resolución fue festejada por Taboada en redes sociales en una publicación en la que también acusó a Morena de buscar impedir su participación en la contienda.

“¡A @MorenaCiudadMex se le aguó la fiesta! Quisieron sacarme de la contienda a la mala, pero hoy (viernes) el @TECDMX confirma que puedo contender. Por eso a los del partido del espionaje les molesta la autonomía de las instituciones. Le agradezco al Tribunal su profesionalismo y agilidad”, escribió en X.

PROVOCA RECURSO CUESTIONAMIENTOS

Antes de que la resolución fuera establecida, políticos morenistas criticaron a Taboada por promover el juicio ante el Tribunal.

Martha Ávila, coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso, aseguró que la actuación del panista buscaba presionar a los legisladores de su partido.

“Taboada está haciendo esto porque quiere presionarnos y hacer un asunto mediático”, dijo.

Santiago Taboada, aspirante a la Jefatura

/// ¡A Morena Ciudad de México se le aguó la fiesta! Quisieron sacarme de la contienda a la mala, pero hoy (viernes) el Tribunal confirma que puedo contender.



Tribunal Electoral aprueba licencia definitiva a Taboada

Basta con manifestación de voluntad para considerar la separación del cargo, argumenta

BATALLA POR LA CDMX 2024

2/0

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó de forma unánime la licencia definitiva al cargo de alcalde en Benito Juárez a Santiago Taboada, por lo que podrá participar como precandidato de la coalición Va por la CDMX en el proceso electoral 2024.

En sesión pública la noche de este viernes, el pleno del Tribunal, los magistrados resolvieron el juicio

con folio TECDMX-JLDC-156/2023, promovido por Taboada en contra de la omisión del Congreso de la Ciudad de México para resolver su solicitud de licencia.

El Tribunal declaró “fundados sus agravios a efecto de declarar procedente su solicitud de licencia con la finalidad de que pueda ejercer su derecho de ser votado y poder participar como candidato en la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en el proceso electoral local 2023-2024”.

Lo anterior se determinó bajo el argumento de que desde 2001 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha sostenido que “basta con la manifestación concreta de voluntad de la persona interesada, en el sentido de dejar de desempeñarse como persona servidora pública y no realizar materialmente las fun-

ciones respectivas” para considerar su separación del cargo.

Ante la determinación del Tribunal, el precandidato agradeció “el profesionalismo y agilidad” al tomar el caso: “¡A Morena se le agió la fiesta! Quisieron sacarme de la contienda a la mala, pero hoy [ayer] el @TECDMX confirma que puedo contender (...)”, publicó en su cuenta de la red social X (antes Twitter).

Ayer por la mañana, en conferencia, Santiago Taboada anunció que había interpuesto un juicio ante el TECDMX para que se pronunciara respecto de su solicitud de licencia. Luego de que diputados de Morena y aliados en el Congreso local frenaron el proceso.

“En tiempo y forma presenté ante el Congreso mi separación definitiva. Es decir, ayer [jueves] se tenía que haber procesado mi solicitud porque ayer todavía yo tenía la li-

cenia vigente de estos 40 días. Estos amigos, de manera mañosa, lo que dijeron fue perfecto ‘no sesionamos’, al otro día tiene que regresar y no cumplimos los 180 días y no va a ser candidato”, denunció.

De acuerdo con la legislación electoral, para poder participar en el proceso es requisito haberse separado del cargo 180 días antes de la elección.

El precandidato señaló que este jueves presentó ante el Congreso capitalino una solicitud de licencia por un día, de tal forma que el viernes pudo continuar con sus actividades en territorio. “Yo mañana [sábado] ya no soy alcalde de manera definitiva, precisamente por eso pedí ese día, porque tanto las medidas cautelares del instituto [electoral] como la definición del Tribunal tiene que ser en la ampliación de mis derechos políticos”. ●



EDUARDO CASTAÑEDA. EL UNIVERSAL

Por la mañana, Taboada informó que había recurrido al TECDMX para que se pronunciara sobre su licencia.



Tribunal Electoral da licencia a Taboada; Congreso impugnará

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México aprobó la licencia definitiva de Santiago Taboada como alcalde de Benito Juárez al considerar existente una omisión del Congreso capitalino a fin de conocer y votar la solicitud del panista en el pleno al no llevarse a cabo la sesión del pasado jueves, lo que la presidenta de la Junta de Coordinación Política y coordinadora del grupo parlamen-

tario de Morena, Martha Ávila, consideró un exceso de los magistrados del órgano jurisdiccional en sus facultades, y adelantó que además de impugnar la resolución buscarán un recurso de inconstitucionalidad.

La legisladora explicó que el representante jurídico del Congreso puede presentarla, pero en el segundo caso se requiere la firma de la presidenta de la mesa directiva, la panista Gabriela Salido, pero al pertenecer al mismo partido de Taboada duda que acepte suscribirla.

Ávila consideró que el tribunal podía haber encauzado el juicio promovido por Taboada al haber resuelto el asunto con pedir al Legislativo que se hiciera la sesión para tramitar la solicitud, como está previsto el próximo martes.

Consideró que la decisión del panista de promover un juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos por este asunto no tenía más que "un fin mediático y para victimizarse", al advertir que de aprobarse la so-

licitud del alcalde en la sesión del 5 de diciembre quedaría a salvo su derecho de elegibilidad respecto a la separación del cargo por 180 días previos a la jornada electoral que establece la Constitución como requisito, y que la autorización de la licencia definitiva podía avalarse con fecha 2 de diciembre, como indica la solicitud.

Uno de los argumentos de los magistrados fue que procede la separación del cargo solamente al pedir no continuar en él.



Foto: Cuartoscuro

Santiago Taboada recurrió al tribunal luego de que el jueves pasado el Congreso de la Ciudad de México no sesionó.

RUMBO A ELECCIONES DE 2024

Tribunal electoral da licencia a Taboada

El precandidato de la coalición Va por la CDMX celebró la decisión y agilidad en la resolución

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

Por unanimidad de votos, el pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó la licencia definitiva de Santiago Taboada al cargo de alcalde en Benito Juárez.

La mañana de ayer, el precandidato de la coalición Va por la CDMX anunció que interpuso un juicio para que el tribunal se pronunciara acerca de su solicitud de licencia como edil, luego de que no se pudo desahogar el tema en el Congreso local.

Durante sesión pública llevada a cabo por la noche, los integrantes del TECDMX declararon que “se aprueba la licencia definitiva en los términos que fue solicitada conforme a lo razonado en la sentencia”.

Si bien, el aspirante debe presentar su solicitud formalmente a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, el TECDMX precisó que el requisito de elegibilidad está supeditado “a que exprese su voluntad de separarse y que materialmente deje de ejercer las funciones del encargo”.

Taboada agradeció el profesionalismo y la agilidad de los integrantes del Tribunal electoral.

“¡A @MorenaCiudadMex se le aguló la fiesta!

“Quisieron sacarme de la contienda a la mala, pero hoy el @TECDMX confirma que puedo contender. Por eso a los del partido del espionaje les molesta la autonomía de las instituciones”, escribió el precandidato de los partidos de oposición (PRI, PAN y PRD) en su cuenta de X.



RUMBO A ELECCIÓN DE 2024

Tribunal local 21/10/23 avala la licencia de Taboada

AABYE VARGAS

“¡A Morena se le agudó la fiesta”, expresó el precandidato del Frente por la Ciudad de México, Santiago Taboada Cortina, luego de que el Tribunal Electoral local aprobó su solicitud de licencia definitiva como alcalde Benito Juárez.

Por medio de sus redes sociales, el panista celebró la decisión de los magistrados, quienes votaron de manera unánime a favor de su recurso.

“Quisieron sacarme de la contienda a la mala, pero hoy el Tribunal confirma que puedo contender. Por eso a los del partido del espionaje les molesta la autonomía de las instituciones”, escribió en X.

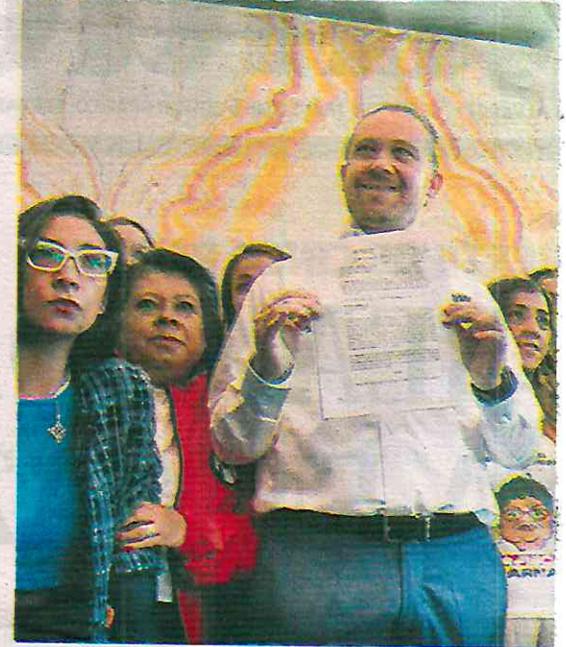
En sesión virtual, el magistrado Armando Ambríz Hernández informó que en el proceso electoral 2020-2021 hubo un

precedente de un caso similar.

Justificó su voto a favor de la solicitud de Taboada Cortina al asegurar que, de acuerdo con el artículo 19 del Código Electoral de la Ciudad de México, sólo exige la separación del cargo de la persona interesada con una antelación de 180 días previos a la jornada electoral.

“Por tanto este Tribunal Electoral ha retomado dicho criterio, en el sentido de que es posible afirmar que es posible con la manifestación de voluntad en el sentido de dejar de desempeñarse como servidora pública y no realizar materialmente sus funciones inherentes para considerar que se actualiza la separación del cargo”, comentó el magistrado.

La mañana de ayer, el Taboada Cortina informó que promovió la solicitud el jueves, día en que venció el plazo de 40 días de la licencia temporal. Acusó a los dipu-



tados de Morena y aliados por no se votar su licencia al faltar a la sesión del 30 de noviembre y causar la falta de quórum.

“Así está el tamaño del miedo, ni siquiera hemos empezado y ya nos quieren bajar de la contienda.

“Presenté un juicio para la protección de mis derechos políticos ante el Tribunal Electoral y ante el Instituto Electoral para pedir que den por buena mi solicitud de la separación definitiva como alcalde de la Benito Juárez”, dijo ayer en conferencia.

La coordinadora de Morena en el Congreso capitalino, Martha Ávila, aclaró que la aprobación de licencia sólo compete al Congreso de la Ciudad de México y no al Tribunal capitalino.

La morenista aseguró en comunicado que los derechos político-electoral del panista están salvaguardados, pues cumplió en tiempo y forma con su petición.

“Este juicio que presenta hoy Taboada es meramente un asunto mediático con el que busca victimizarse, no tiene cabida, pues su solicitud de licencia se procesa con la fecha en que la envió al Congreso con independencia del día en que se vote”, sostuvo Martha Ávila.



Tribunal avala su licencia

8/Mej

AABYE VARGAS /El Sol de México

"¡A Morena se le agudó la fiesta", expresó el precandidato del Frente por la Ciudad de México, Santiago Taboada, pues el Tribunal Electoral de la Ciudad de México avaló su licencia definitiva para separarse del cargo en la alcaldía Benito Juárez.

Por medio de sus redes sociales, el panista celebró la decisión de los magistrados, quienes votaron de manera unánime a favor de su recurso.

"Quisieron sacarme de la contienda a la mala, pero hoy el Tribunal confirma que puedo contender. Por eso a los del partido del espionaje les molesta la autonomía de las instituciones", escribió en X.

En sesión virtual, el magistrado Ar-

mando Ambríz Hernández informó que en el proceso electoral 2020-2021 hubo un precedente de un caso similar.

Justificó su voto a favor de la solicitud de Taboada al asegurar que, de acuerdo con el artículo 19 del Código Electoral de la Ciudad de México, sólo exige la separación del cargo de la persona interesada con una antelación de 180 días previos a la jornada electoral. "Por tanto este Tribunal Electoral ha retomado dicho criterio, en el sentido de que es posible afirmar que es posible con la manifestación de voluntad en el sentido de dejar de desempeñarse como servidora pública y no realizar materialmente sus funciones inherentes para considerar que se actualiza la separación del cargo", señaló el magistrado.

La mañana de ayer, el panista Santiago Taboada Cortina informó que promovió la solicitud el jueves, día en que venció el plazo de 40 días de la licencia temporal. Acusó a los diputados de Morena y aliados por no votar su licencia al faltar a la sesión del 30 de noviembre y causar la falta de quórum.

"Así está el tamaño del miedo, ni siquiera hemos empezado y ya nos quieren bajar de la contienda.

"Presenté un juicio para la protección de mis derechos políticos ante el Tribunal Electoral y ante el Instituto Electoral para pedir que den por buena mi solicitud de la separación definitiva como alcalde de la Benito Juárez", dijo Santiago Taboada en conferencia.



Santiago Taboada se separa definitivamente de su cargo en la alcaldía Benito Juárez /SERGIO VÁZQUEZ



PIDE AL IECM QUE LO ACEPTE

PELIGRA POSTULACIÓN DE SANTIAGO TABOADA

B/CD47

El Congreso no le ha permitido licencia definitiva debido a la falta de quorum del partido Morena para poder sesionar

MONTSERRAT CARMONA
GRUPO CANTÓN

El alcalde con licencia de Benito Juárez, Santiago Taboada, hizo un llamado al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que se resuelva la queja que interpuso debido a que no ha sido votada en el Congreso capitalino su solicitud de licencia definitiva para contender por la Jefatura de Gobierno en 2024.

Aseguró que el Tribunal Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), deberán resolver que se conceda su licencia, ya que el 5 de diciembre comenzará el periodo de 180 días obligatorios antes de las elecciones, en los que la ley señala, debe estar separado de su cargo.

“Al yo haber presentado en tiempo y forma al Congreso, lo que le estoy diciendo al Tribunal es que me reconozcan a partir de que yo presenté la licencia definitiva y que se pronuncie para que se me sea otorgado este derecho”, informó.

En conferencia de prensa, el panista acusó a Morena de que-



El IECM y el TE deberán resolver el asunto de su licencia

rer impedir su candidatura, luego de que este jueves 30 de noviembre se cancelara la sesión en el Congreso en la que se discutiría su licencia, debido a falta de quorum, la mayoría de Morena.

Además, señaló al jefe de Gobierno, Martí Batres, de ser un “falso demócrata” y al partido guinda por aplicar una venganza debido a que la oposición está en contra de la ratificación de Er-

nestina Godoy como fiscal.

Sentenció que no habrá un freno para que sea el candidato opositor a la Jefatura de Gobierno.

“A mí no me van a bajar con sus amenazas, ni me van a bajar con sus argumentos leguleyos, a mí me asiste la razón...seguimos cumpliendo todos los requisitos legales, tenemos ya una precandidatura única y vamos a seguir en la candidatura”, afirmó.

CONTINUÓ

La queja del panista siguió en redes sociales, donde dijo que apelará a la ley para llegar a la Jefatura de Gobierno



... Y llama a atender el VIH Sida

En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Sida, Santiago Taboada, precandidato de la coalición Va por la CDMX a la Jefatura de Gobierno, hizo un llamado a fortalecer la Clínica Especializada Condesa, que atiende a pacientes con este padecimiento.

En un mensaje publicado en redes sociales, el panista se sumó al compromiso internacional de detener "la epidemia" del Sida en 2030.

Comentó que, la Ciudad de México puede ser la primera metrópoli en Latinoamérica en lograr esta meta.

Y añadió que, "a diferencia de lo que cree el Gobierno de la Ciudad de México, lo tenemos que hacer de la mano de la sociedad civil".

— Hilda Castellanos



Tendrán urnas electrónicas CDMX y NL en 2024

CLAUDIA SALAZAR

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó instrumentar la urna electrónica en 71 casillas especiales durante la elección de 2024, en procesos concurrentes con la Ciudad de México y municipios de Nuevo León.

Este ejercicio será la base para avanzar hacia este método en futuros procesos.

En la Ciudad de México, con la elección de Jefatura de Gobierno, se instalarán urnas electrónicas en 44 casillas especiales.

Además, se instalarán 27 urnas electrónicas en los mu-

nicipios de Monterrey, Apodaca, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza y General Escobedo, en Nuevo León. Todo ello en modalidad de prueba piloto vinculante.

En cada casilla especial se instalarán tres urnas electrónicas, con el modelo INE 7.0. El número máximo de electores a atender en las casillas especiales con urna electrónica será de mil personas, en consonancia con la dotación de boletas impresas aprobadas para el resto de las casillas especiales.

El consejero presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral,

Martín Faz Mora, explicó que la urna electrónica 7.0 fue desarrollada por el INE y ha sido verificada por el Instituto Politécnico Nacional como ente auditor externo.

“Esta propuesta representa un avance en los esfuerzos institucionales para medir la viabilidad e incluir tecnología para eficientizar áreas de la emisión del sufragio”, señaló.

El consejero Uuc-Kib Espadas manifestó su rechazo a la utilización de urnas electrónicas, porque considera que no dan certeza a un proceso electoral.

Argumentó que en caso de una elección cerrada, co-

mo la de 2006, podría haber fallas y no se tendrían los resultados confiables.

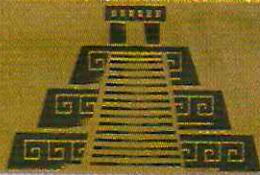
También cuestionó que se pueda lograr la completa infabilidad de las máquinas, pues aseguró que eso no ha pasado en ninguna parte del mundo donde se aplica ese método.

En la misma sesión del INE se aprobó la realización de la prueba piloto de votación con urna electrónica, que incluye el calendario de actividades, los lineamientos, el modelo de operación, la estrategia complementaria de Capacitación y Asistencia Electoral.



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



COMO dicen en el futbol, el último minuto también tiene 60 segundos... y hasta tiempo extra...

El ministro de la Corte **Javier Laynez**, quien tenía en su oficina las controversias constitucionales del caso **Nuevo León**, determinó poco antes del límite de la medianoche que el **Gobernador interino** se llama **Luis Enrique Orozco**...

Y QUE debería ejercer el cargo para no afectar la constitucionalidad en el Estado...

PEEERO, con lo que nadie contaba es que, pasada la 1:00 de la madrugada de hoy, cuando Orozco estaba dando su primera conferencia de prensa como Interino y enumerando sus planes para gobernar... ¡que Samuel anuncia su regreso!...

EL Gobernador con licencia que ya no quiere licencia decidió aplicar el pa' tras los filders y mediante su Secretario General de Gobierno, **Javier Navarro**, dio a conocer su intención de regresar como Mandatario...

AHORA lo que habrá que ver es qué pasará con el Interino, qué pasará con **Samuel García** y qué pasará con **Nuevo León**, que vive un estado de zozobra política muuuy cercano a la ingobernabilidad...

• • •

POR CIERTO que **Morena** se la hizo cansada a **Santiago Taboada**, precandidato único del Frente al gobierno de la **CDMX**.

LA FRACCIÓN morenista en el **Congreso** local boicoteó la sesión del jueves en la que se le iba a dar trámite a la licencia definitiva del panista como alcalde de **Benito Juárez**.

ES DECIR, que la mayoría parlamentaria de **Morena** y sus satélites le quería negar a un opositor lo que las demás fracciones le otorgaron sin remilgos a **Clara Brugada**: poder cumplir con un requisito legal para contender en la elección.

AL FINAL, el **Tribunal Electoral capitalino** puso orden y le otorgó la licencia, pero ahora falta ver cómo responde el Legislativo.

Y NO ES por nada, pero vale la pena estar atentos a la postura que asuma **Morena** en el pleito entre **Samuel García** y el **Congreso de Nuevo León** para ver si son congruentes en la **CDMX** a la hora de procesar el caso de Taboada.

• • •

PRIMERO, la buena: el tramo inicial del **Tren Maya** abrirá el 16 de diciembre.

Y DESPUÉS, lo sorprendente: en su afán de quedar bien, los aplaudidores de la **4T** andan presumiendo como un gran logro que los boletos para el primer viaje se agotaron en unas cuantas horas... ¡Ni que fuera concierto de **Luis Miguel!**

LO QUE no dicen es que el viaje inaugural será de apenas **47 kilómetros** de los **mil 554** que, se supone, tendrá el recorrido completo; es decir, algo así como el 3 por ciento del total. Y, si fuera concierto de "**Luismi**", no sería lo mismo oír 48 canciones ¡que una y media!



ROZONES

La licencia de Taboada

Y hablando de conflictos electorales fue el alcalde de Benito Juárez, **Santiago Taboada**, quien anoche obtuvo una resolución favorable a su solicitud de licencia definitiva. Esto luego de que integrantes de la mayoría morenista en el Congreso local hicieran vacío y la sesión en la que el asunto iba a ser discutido, finalmente no se dio. Resulta entonces que el panista acudió al Tribunal Electoral de la Ciudad de México el cual determinó que se concede la licencia y con eso el aspirante único del Frente a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad queda en posibilidad de seguir dando pasos rumbo a la elección de 2024. Ha estado encendido el pleito entre Morena y el Frente, una vez que definieron a sus contendientes, nos comentan, por eso no faltó que el panista, tras conocer el resolutivo publicara: "¡A Morena se le aguló la fiesta! Quisieron sacarme de la contienda a la mala, pero hoy el TECDMX confirma que puedo contender. Por eso a los del partido del espionaje les molesta la autonomía de las instituciones. Le agradezco al Tribunal su profesionalismo y agilidad". Ahí el dato.

AMLO y las Fuerzas Armadas

Y fue el Presidente el que ayer subrayó la importancia del apoyo que ha recibido durante su administración de parte de las Fuerzas Armadas, lo hizo poco antes de que se inaugurara el Aeropuerto Internacional de Tulum, cuya construcción corrió a cargo del Ejército y en el marco del quinto año de su gobierno. "Yo quiero aquí, no era ése el propósito, pero hacerle un agradecimiento al general secretario **Luis Cresencio Sandoval González**, porque nos ha respaldado mucho, todas las Fuerzas Armadas. Lo mismo puedo decir del almirante **Ojeda**, secretario de Marina, y de oficiales y de marinos, porque son dos instituciones del Estado mexicano que cumplen misiones muy importantes", ahí la expresión del mandatario quien también refirió "¿qué hubiésemos hecho sin el apoyo, sin el respaldo de las Fuerzas Armadas?"

La consentida

Y fue esta semana que a la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, **Rosa Icela Rodríguez**, se le salió confirmar lo que para muchos es un secreto a voces: que la gobernadora del Estado de México, **Delfina Gómez**, es de las gobernadoras consentidas de **Andrés Manuel López Obrador**. Nos cuentan que esto ha sido notorio, pues el Presidente ha acompañado a la maestra desde su toma de protesta como gobernadora, con sus visitas a 10 municipios mexiquenses, pero también por los viajes constantes de la texcocana a Palacio Nacional para acelerar obras que se realizan en la entidad y que son fundamentales para la economía del país. Como dijera la propia Delfina, nos comentan, va "requete súper bien" su relación con el Presidente. Y se espera que así siga para que continúen llegando recursos para atender las necesidades de la población mexiquense en seguridad, salud, movilidad y empleo.



La nueva terna

Con la novedad de que en la nueva terna que el Presidente envió al Senado para elegir a la próxima ministra a la Corte en remplazo de **Arturo Zaldívar**, repitió los nombres de **Bertha Alcalde** y de **Lenia Batres**, pero además agregó un nuevo perfil, el de **Eréndira Cruzvillegas**, actual jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura en lugar del de la consejera Jurídica **Estela Ríos**. El nuevo perfil de la terna, nos comentan, es interesante, así como las reacciones de apoyo que su inclusión ha provocado. Y es que Eréndira tiene, a diferencia de Bertha y Lenia, una línea menos marcada respecto del partido Morena, además de una trayectoria relevante en espacios de defensa de los derechos humanos. Fue Cuarta visitadora en la CNDH y ha sido relatora de libertad de expresión y defensora de Derechos Humanos en la CDHDF. También fiscal de Personas Desaparecidas de la PGR en 2016. Por cierto que, si esta terna también se rechazara se habilitaría al Presidente a hacer la designación directa.

Morena, primer lugar en multas

Y fue el Instituto Nacional Electoral el que ayer determinó sancionar con 740 millones de pesos a los partidos políticos por diversas irregularidades en sus gastos de 2022. Lo anterior, nos dicen, tras concluir la labor de fiscalización que implicó revisar el ejercicio de nada menos y nada más de poco más de 25 mil millones de pesos. ¿Y cómo quedaron las sanciones? Bueno, pues el primer lugar fue de Morena, con 314.8 millones de pesos; le sigue el PAN, con 89.7 millones de pesos, Movimiento Ciudadano, con 71.8 millones de pesos, el Partido del Trabajo, con 69.9 millones; el PRI, con 50.1 millones; el PVEM, con 41.1 millones; y el PRD, con 35.2 millones. En tanto que las sanciones para los partidos locales ascienden a 67.8 millones de pesos. Las conductas infractoras más recurrentes a nivel federal fueron: egresos no comprobados; reportes de operaciones en un informe distinto al fiscalizado; emisión extemporánea de comprobantes fiscales por concepto de nómina; y el reporte extemporáneo de operaciones.

Revés al gobernador antimigrante

Y quien acaba de recibir un revés judicial fue el gobierno de Texas, que encabeza el republicano antimigrante **Greg Abbott**. Porque resulta que un juez le ordenó retirar las boyas que colocó sobre el río Bravo, el famoso muro flotante de cerca de 300 metros que su administración colocó supuestamente para frenar la migración indocumentada. La medida había sido fuertemente cuestionada por los gobiernos de México —que incluso hasta hizo reclamos diplomáticos— y el del propio presidente **Joe Biden**. En el caso, la decisión de una Corte Federal de Apelaciones determina que el muro es violatorio de leyes federales que regulan la navegación, argumento que en su momento presentó la Casa Blanca.



^{15 Opinión}
línea10
DEMIS FUENTES

VAYA que **Morena** se la hizo cansada a **Santiago Taboada**, precandidato único del **Frente** al Gobierno de la **CDMX**.

LA FRACCIÓN morenista en el **Congreso** local boicoteó la sesión del jueves en la que se le iba a dar trámite a la licencia definitiva del panista como Alcalde de **Benito Juárez**.

ES DECIR, que la mayoría parlamentaria de **Morena** y sus satélites le quería negar a un opositor lo que las demás fracciones le otorgaron sin remilgos a **Clara Brugada**: poder cumplir con un requisito legal para contender en la elección.

AL FINAL, el Tribunal electoral puso orden a petición del panista y le otorgó la licencia, pero ahí queda el antecedente.

Y AUNQUE se deben guardar las proporciones, habrá que estar muy atentos a la postura que asuma **Morena** en el pleito entre **Samuel García** y el **Congreso** de

Nuevo León para ver si son congruentes en la **CDMX** a la hora de procesar el caso de Taboada.

■ ■ ■

PRIMERO, la buena: El tramo inicial del **Tren Maya** abrirá el 16 de diciembre.

Y DESPUÉS, lo sorprendente: En su afán de quedar bien, los aplaudidores de la **4T** andan presumiendo como un gran logro que los boletos para el primer viaje se agotaron en unas cuantas horas... ¡ni que fuera concierto de **Luis Miguel**!

LO QUE no dicen es que el viaje inaugural será de apenas **47 kilómetros** de los **mil 554** que, se supone, tendrá el recorrido completo; es decir, algo así como el 3 por ciento del total. Y, si fuera concierto de "**Luisimi**" no sería lo mismo oír 48 canciones ¡qué una y media!

demisfuentes@reforma.com



AMADOR NARCIA

LIBERALES Y
CONSERVADORES



Iztapalapa, la de Brugada, la alcaldía con más feminicidios

En el más reciente informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, esta alcaldía del oriente de la capital es la única de la Ciudad de México que se ubica en la lista de los 10 municipios del país donde se cometen más feminicidios.

Según estas cifras, Ciudad Juárez se ubicó de enero a octubre como el municipio más violento para las mujeres, seguido de Manzanillo, Puebla, Juárez (Nuevo León), Tijuana, Toluca, Benito Juárez (Quintana Roo) y Culiacán.

Iztapalapa es el número 9 de este ranking de la ignominia, con 7 feminicidios.

Y esto ocurre a pesar de que la ciudad y la alcaldía en particular, tienen una Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México.

Por cierto, es curioso que lo que se convirtió en un rechazo a aplicar esta medida por parte de la entonces jefa de Gobierno, en noviembre de 2019, a causa de un amparo, sea tomado como una bandera.

Incluso, la fiscal general de Jus-

ticia, Ernestina Godoy, lo definió así en estas mismas páginas, el lunes pasado: "La alerta contra la violencia de género es una estrategia que ha significado cambios institucionales profundos para alinear al gobierno en favor de las mujeres y las niñas, para disminuir los delitos violentos en contra de ellas y combatir la impunidad".

Según las mismas cifras de la fiscalía, en 2019 hubo 72 feminicidios; 82 en 2020; 72 en 2021, y 76 en 2022. Este año, hasta octubre, van 49.

Uno de los más recientes ocurrió en Calle 13 número 33 y Sabadel, en la colonia San Juan Xalpa.

Ahí, policías capitalinos encontraron el cuerpo de una mujer, de 24 años, quien presentaba golpes en la cara con manchas de sangre. En el lugar solo se encontraba un colchón.

Alejandro Ramírez Ramírez, padre de Lizbeth Alejandra, quien trabajaba en un puesto de frutas y era madre soltera de un niño de 3 años, reconoció el cuerpo de su hija.

Su madre, Macrina Ramírez Rosas, dijo a los policías que se enteró

a las 8 de la mañana de que su hija se encontraba dentro del inmueble, cuya fachada es de color verde y tiene propaganda política de Clara Brugada, quien gobernó la alcaldía hasta hace semanas.

Sus familiares desconocían si alguien quería hacerle daño.

Sabían que ella trabajaba por las mañanas en un puesto de frutas, en la esquina de Tláhuac y Periférico.

El diagnóstico de los peritos fue contundente, como lo fueron los múltiples golpes que le quitaron la vida y le causaron moretones y una herida en la nariz.

Las autoridades abrieron una carpeta de investigación por homicidio por golpes y feminicidio.

Casos como este no son cosa nueva en Iztapalapa.

Esta alcaldía, de un millón 835 mil 486 habitantes, según el censo de 2020, ha sido gobernada desde que se democratizó la Ciu-

dad de México, en el año 2000, por militantes de la izquierda: PRD, PT y Morena.

En la silla delegacional se han sentado René Arce Islas, quien sería en realidad Oscar Nahum Cirigo Vazquez, su hermano Víctor Hugo, y Dione Anguiano Flores, y en tres ocasiones Clara Marina Brugada Molina.

Es decir que, en 23 años de vida democrática, 8 años ha estado Iztapalapa bajo la administración de la actual precandidata al gobierno de la ciudad por Morena, PT y PVEM.

Clara Brugada estuvo al frente de Iztapalapa en 2009, 2018 y 2021.

En Iztapalapa ocurren feminicidios y quien ha gobernado ha dado pocos resultados para defender a las mujeres.

¿Y cómo será si gana la elección de la CDMX? ●

anarciae@gmail.com

En Iztapalapa ocurren feminicidios y quien ha gobernado ha dado pocos resultados para defender a las mujeres.